



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 JUL 2023

Proceso N° 2018-00474

Téngase en cuenta en el orden de llegada, para los correspondientes efectos legales, el embargo de remanentes comunicado por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Oralidad de Bogotá (fl. 156). Por Secretaría acúcese recibo.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez



República de Colombia
Ramo Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior vale se Notifico por Estado

No. 044 Fecha 24 JUL 2023

El Secretario(a)

